



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 13 de noviembre de 2018

VISTO:

El curso "Endodoncia Regenerativa Paradental" dictado por la Prof. Dra. Beatriz Maresca el día 03 de Octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos resultantes de pasajes aéreos
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 7679- (Pesos: siete mil seiscientos setenta y nueve) Buenos Aires-Córdoba ida y vuelta.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado-Carrera Especialidad en Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 696
LM.